



NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES 2024-2027.

Acta No. 43/2025

BIENVENIDA

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.– Buenos tardes miembros de este Honorable Cabildo de San Francisco de los Romo, bienvenidos sean todos ustedes, de conformidad con los artículos 21 fracción I, 28 y 34 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes y a efecto de iniciar los trabajos de la Novena Sesión Extraordinaria del mes de julio a la cual fuimos convocados en términos de ley, solicito a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento y Directora General de Gobierno Lic. María Edith Rosales Luna, se sirva pasar lista de asistencia, para que verifique e informe a esta Presidencia si se encuentra cubierto el quórum de ley.

PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DEL AYUNTAMIENTO.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.– Con su permiso Señora Presidenta, procedo al pase de lista.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Presente.
SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.- Presente.
REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.- Presente.
REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- Presente.
REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.- Presente.
REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.- Presente.
REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- Presente.
REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.- Presente.
REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.- Presente.
REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.- Presente.

Tengo a bien informarle Señora Presidenta que están presentes ocho Regidores el Síndico Municipal y Usted, por lo que con fundamento en el artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, existe el quórum legal requerido para la celebración de la presente sesión.



DECLARACIÓN DE APERTURA D ELA SESIÓN

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Certificado el quórum de ley que establece el artículo 27 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, siendo las dieciocho horas con veintisiete minutos del día treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, declaro formalmente instalados los trabajos de la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo del mes de julio y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Habiendo agotado los dos primeros puntos de la presente sesión, a continuación, someto ante la recta consideración de los miembros de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Pase de lista y verificación del quórum legal del Ayuntamiento.
- II. Declaración de apertura de la sesión.
- III. Aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Análisis y aprobación en su caso, de la adquisición del predio identificado con la clave catastral número 11-001-02-0007-002-000, destinado a las instalaciones de la Unidad Deportiva Emiliano Zapata.
- V. Clausura de la Sesión.

Compañeros Regidores y Síndico, en votación económica, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del orden del día.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Señora Presidenta, le informo que el orden del día que se nos ha dado a conocer ha sido aprobado por unanimidad de los presentes.

PRESENTACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 11-001-02-0007-002-000, DESTINADO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA EMILIANO ZAPATA.



PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Continuamos con el punto IV del orden del día, para lo cual tendrá el uso de la voz el Licenciado Néstor Figueroa Medina quienes nos expondrán el presente punto.

LICENCIADO NÉSTOR FIGUEROA MEDINA.- Buenas tardes, con su venia Presidenta, miembros del honorable cabildo, el punto que hoy tienen en la mesa para su análisis, en el tema jurídico nos remonta a tiempos en los que el Municipio de San Francisco de los Romo aún era Delegación de Aguascalientes, cuando la Familia Gutiérrez tomo la decisión de donar el predio a favor de la Unidad Deportiva, no fue hasta la Administración dos mil catorce dos mil dieciséis cuando en búsqueda de un documento que acreditara dicha donación, no fue posible encontrarlo ya que al parecer todo fue de palabra, fue así que, en aras de regularizar esta situación, el dos de diciembre del año dos mil catorce se firmó un contrato de comodato, préstamo, con la familia Gutiérrez con una vigencia de tres años, el cual fenecía el treinta de noviembre del año dos mil dieciséis, debido a que el predio no fue entregado en el año dos mil diecisiete, la familia Gutiérrez decide interponer una demanda en el Juzgado de Pabellón de Arteaga para la entrega del predio en cuestión, iniciando la contienda judicial en el año dos mil dieciocho, en el año dos mil diecinueve el juicio se interrumpe por la muerte de uno de los actores, el Señor Javier Gutiérrez, esto debido a la falta de representación en el juicio, lo que motivo a la familia Gutiérrez a inconformarse por la interrupción promoviendo un juicio de amparo; el juicio se litigo del año dos mil diecinueve al año dos mil veintitrés, en el año dos mil veintitrés se apersona un representante del Señor Javier Gutiérrez lo que reactiva el Juicio Civil en Pabellón de Arteaga, mismo que se resuelve en el mes de febrero de este año, un mes después en marzo nos notifican la sentencia del Juzgado de Primera Instancia con sede en Pabellón de Arteaga en el cual nos condenan a la entrega inmediata del predio, en el mes de abril se presenta un amparo por parte de esta administración en contra de la resolución, resolviéndose el juicio de amparo en el mes de junio, el cual confirma la sentencia del Juzgado de Primera Instancia con sede en Pabellón de Arteaga, actualmente nos encontramos en el cumplimiento de la sentencia, entrega inmediata del bien inmueble, término que estamos a punto de que fenezca, las consecuencias de esperarnos a este término es que el Juez Federal nos condene además de devolver el predio en comento, al pago de gastos y costas a favor de los Gutiérrez, del año dos mil dieciocho al día de hoy, siendo la mejor opción la compra del inmueble, ya que con la presente acta se sobreseerá el juicio toda vez que al adquirir el predio la sentencia no tendría materia, es cuánto Presidenta.

DISCUSIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 11-001-02-0007-002-000, DESTINADO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA EMILIANO ZAPATA.



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Miembros del Honorable Cabildo, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 y 51 del Código Municipal de San Francisco de los Romo, en tema de discusiones para el asunto que fueron citados, podrán tener hasta tres participaciones, si así lo desea cada uno de ustedes, por el lapso de cinco minutos máximo, a excepción del orador, que en este caso lo es el Licenciado Néstor Figueroa Medina, quien por obvias razones podrá intervenir cuando lo deseen para dar respuesta a sus comentarios, la suscrita llevare el registro de sus participaciones. Muchas gracias.

Adelante. ¿Quién, inicia con su participación?

REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.- El avalúo ¿no nos lo van a presentar?

LICENCIADO NÉSTOR FIGUEROA MEDINA.- El único avalúo con el que se cuenta es del año dos mil veintitrés, está en dieciséis millones, actualmente la familia pide quince millones.

REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.- Y ¿están considerando la construcción?

LICENCIADO NÉSTOR FIGUEROA MEDINA.- Si está considerado, la familia quiere solo quince millones, la verdad es muy buena compra, en el que se tiene el expediente es de dieciséis millones doscientos mil pesos y estamos hablando de hace dos años, entonces se cree que si actualmente se valuara, podría llegar a más de treinta millones, es una muy buena compra ahorita que la familia pide quince millones.

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- Lic. nos comentabas que aparte de la devolución, también se tendría que hacer el pago de.

LICENCIADO NÉSTOR FIGUEROA MEDINA.- Gastos y costas, del año dos mil dieciocho que demandan, cuando inicia el juicio, hasta el día de hoy.

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- Como si nos cobraran una renta.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Así es, como una renta, a lo mejor sale igual a la cantidad que están solicitando.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- Alcaldesa de ¿dónde se va a pagar ese dinero?



PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Pues esa es la situación, porque tenemos un presupuesto ya muy definido, en terminado momento tendremos que ver de dónde se va a sacar para pagar, claro sin afectar los programas sociales, los cuartos, todo ese tipo de apoyo y pues esperando que nos vaya bien con la recaudación, porque sí en algún momento a alguien se le tiene que quitar ese presupuesto.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- Y ¿se tiene considerado algún endeudamiento para pagar este costo?

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- No, endeudarnos no.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- Sería ¿con este presupuesto?

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Sí, con el presupuesto de este año, a ver a quien le quitamos, a ver cómo le hacemos, pero endeudamiento nunca.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- Pero ¿de qué partida está considerado que se va a modificar?

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Es que no lo hemos valorado y la verdad es que, hasta ver los límites de tiempo, por supuesto los interesados nos recordaron que era el último día y para también evitar caer en que después aparte de que paguemos el terreno todavía nos cobren los años anteriores, es por lo que hoy convocamos, ya después veremos cómo lo hacemos, pero sin endeudarnos, a que le quitamos o dejamos de hacer algo, no sé, pero sin endeudarnos.

REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.- ¿Cuál es el total?

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Quince millones.

REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.- Quedaría más o menos como en tres mil trescientos el metro cuadrado.

REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.- La adquisición del inmueble queda ya implícito el no adeudo de los gastos, ¿dentro del convenio?

LICENCIADO NÉSTOR FIGUEROA MEDINA.- El juez ordena que se cumpla la sentencia, pidiendo que se regrese el predio, al momento de que en esta sesión de cabildo autorizaran la compra del predio, se remite una copia al juez, se le notifica que se va a comprar, entonces se queda sin





efectos la sentencia y en este caso también los gastos y costas, porque el juez entiende que ya hubo un acuerdo entre las partes.

REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.- ¿Incluyendo los gastos y costas?

LICENCIADO NÉSTOR FIGUEROA MEDINA.- Es correcto.

REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.- Muy bien.

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- Lic. entiendo que esto sería un contrato privado.

LICENCIADO NÉSTOR FIGUEROA MEDINA.- Se va a hacer ante el notario público y se va a presentar en el juzgado.

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- ¿No hay oportunidad para que los vendedores se echen para atrás con la venta?

LICENCIADO NÉSTOR FIGUEROA MEDINA.- No.

REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.- Esa era otra de las dudas que tenía, que ¿no se vayan a echar para atrás con la compraventa?, que en algún momento interpongan algún recurso, haciendo mención de que no existe dentro del convenio de la compra venta el tiempo que se tuvo usando el predio.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Es por eso que es importante Regidor que hoy se decidiera, porque estamos en tiempo y forma, si se nos pasa el término corremos el riesgo, lo que está mandando el juez lo estamos acatando, si nosotros nos pasamos del término corremos el riesgo de que los actores al ver que no queremos el acuerdo nos apliquen esos cobros.

REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.- Mi comentario va más enfocado a que en determinado momento ellos no quieran sacar provecho, de ese tiempo que estuvo en litigio, que haya un recoveco legal en el cual quieran ellos hacer otro procedimiento, por los antecedentes que se han expuesto.

LICENCIADO NÉSTOR FIGUEROA MEDINA.- No están en el tiempo procesal oportuno, ahorita están en la ejecución de sentencia, ya no hay otro recurso que promover.



REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.- De todos modos, ante el notario se puede estipular una cláusula de que ya no habrá efectos posteriores a la compra del bien inmueble.

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- Una cláusula donde ellos se limiten y que renuncien a cualquier reclamo posterior.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- Otra pregunta Presidenta ¿no se tuvo un acercamiento con la familia? Lo digo porque no nos presentaron un avalúo y se entiende que desde que ellos iniciaron la denuncia, esta ese avalúo de más de quince millones, pero ¿no hubo un acercamiento como para hacer conciencia desde que un inicio fue una donación?

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- No se prestaron, ellos únicamente querían la venta y todo fue a través de su abogada, primero a través de su abogado Humberto Reyes y después a través de una abogada, ellos siempre dijeron que querían el dinero.

REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.- Fue lo mismo que le paso a la administración de la Maestra Iraís y del Presidente Güero.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Sí, con todos los presidentes fue igual, con el Hermano Javier Gutiérrez si pudimos dialogar, que fue cuando firmamos el comodato, del dos mil catorce al dos mil dieciséis hubo un comodato, porque Javier Gutiérrez era el albacea, pero al morir se quedan si albacea, son varios herederos, no es solo uno, ya no quisieron renovar el comodato y fue cuando reclamaron la entrega.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- ¿Qué fecha es la que se cumple hoy?

LICENCIADO NÉSTOR FIGUEROA MEDINA.- La ejecución de la sentencia.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- Entonces esta sesión de cabildo ¿es para responder de cierta manera que si se va a adquirir?

LICENCIADO NÉSTOR FIGUEROA MEDINA.- Sí.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- ¿Posteriormente se nos va a citar al Cabildo para modificar el presupuesto?

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Así es, se tiene que ver reflejado y posteriormente en sesión de cabildo se les va a dar a conocer cómo es que se le va a hacer para pagar.





REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.- Para ver en la cuenta pública como lo vamos a poder encontrar.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Porque ahorita no tenemos identificado a que le vamos a quitar, como le vamos a hacer, lo que nos importa es acatar la sentencia del juez en tiempo y forma, para que después no tengamos que pagar otro gasto aparte de entregar el predio.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- ¿Se tiene contemplado hacer esa compra en este ejercicio fiscal?

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Esperemos que sí, si en determinado momento nos va bien con la recaudación con el pago del ISABI, esa es la esperanza que nosotros tenemos para no tenerle que quitar a alguien más, pero si no, se le va a tener que quitar porque en realidad ahorita no tenemos dinero para eso.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- ¿Hay alguna fecha límite para el pago?

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Primero es este punto de acuerdo, si ustedes autorizan, entonces se procede a solicitar a los vendedores que los pagos se realicen en parcialidades, porque los quince millones en una sola exhibición no se puede, lo que se haría posteriormente es decirles que el pago se haría en parcialidades, para evitar problemas, a partir de que demos el primer pago iniciaremos la escrituración del terreno a nombre del Municipio.

REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- En esa demanda que se presentó por parte de los particulares ¿no hubo una defensa por parte del Municipio?

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Sí, al Jurídico de esta administración lo hizo, así como los Directores jurídicos de las demás Administraciones que les tocó, siempre se atendió por parte de todas las administraciones que les toco, por eso siempre se fue a un juicio federal y después al juicio local, ahorita la sentencia ya es definitiva, ya no tenemos alternativa de donde podamos acudir, es una sentencia que tenemos que acatar forzosamente.

REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.- Lo ideal es que salga ya.



PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Esperemos que sí, porque en realidad dinero destinado para eso no tenemos, el presupuesto ya está, si en determinado momento entra más dinero de ahí aprovecharemos y si no, tendremos que ver la manera.

REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.- ¿En el juicio se consideró que la infraestructura fue hecha con dinero del Municipio?

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- En realidad siempre se consideró eso, de ellos solo es el terreno, en su momento cada uno de los abogados que les toco estar en la parte jurídica de las administraciones a las que nos fue tocando, siempre se estuvo alegando eso.

LICENCIADO NÉSTOR FIGUEROA MEDINA.- De hecho, del dos mil catorce a la fecha no hubo ninguna construcción nueva en ese terreno por parte del Municipio, por lo mismo.

VOTACIÓN

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- No habiendo más comentarios, sírvanse manifestar de manera nominal su voto, para lo cual instruyó a la Lic. María Edith Rosales Luna, haga lo conducente y nos dé cuenta del resultado.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Gracias Presidenta, recuerden que, quien guste participar puede dar su comentario y al final el sentido de su voto.

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- A favor.

SÍNDICO TALCO ROMO MIRELES.- A favor.

REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ.- A favor.

REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS.- A favor.

REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ AGUIÑAGA.- A favor.

REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.- A favor.



REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI.- Mi compromiso con el deporte, los espacios públicos y el bienestar de la ciudadanía es firme y absoluto, sé que la Unidad Deportiva Emiliano Zapata es un lugar importante para muchas familias y jóvenes de nuestro Municipio, sin embargo también tengo la responsabilidad de actuar con total transparencia y cuidar los recursos públicos, en este caso me abstengo de votar por las siguientes razones, uno, falta de información clave, no se nos presentó ningún avalúo técnico o estudio financiero independiente que justifique el monto de los quince millones de pesos que se nos están solicitando aprobar, sin esa información no puedo validar el precio que se pretende pagar que corresponda al valor real del terreno, dos, responsabilidad patrimonial, si bien hay una resolución judicial firme, debemos asegurarnos de que cualquier acción que emprendamos para cumplir con ella sea de forma transparente, documentada y con apego a la ley, adquirir un bien sin las bases técnicas jurídicas claras puede comprometer al Municipio a futuro, tres, aunque se ha dicho que no se endeudará al Municipio, no se ha explicado cómo se pagará esta cantidad y qué impacto tendrá en el presupuesto Municipal, como representante de la ciudadanía necesito conocer el plan financiero completo antes de avalar una erogación de esa magnitud, mi abstención no es un rechazo al deporte, ni a los espacios públicos, sino una exigencia de que se hagan bien las cosas con claridad, con sustento técnico y sin improvisaciones, los ciudadanos merecen decisiones responsables, informadas y transparentes.

REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS.- A favor.

REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ DE LA CRUZ.- Conozco la importancia de regularizar este predio que representa un espacio valioso para el Deporte y la sana convivencia, sin embargo me preocupa que un tema de este calibre se someta a votación sin contar con la información técnica jurídica y presupuestal completa, lo que limita nuestra capacidad de tomar decisiones informadas y justas, por respeto a la ciudadanía y al recurso público y sin oponerme al objetivo de fondo me abstengo de votar por no contar con los elementos necesarios que garanticen que esta adquisición se lleve a cabo con total legalidad y en condiciones justas para el Municipio.

REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO.- En abstención.


SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO MARÍA EDITH ROSALES LUNA.- Le informo Señora Presidenta que el resultado de la votación es siete votos a favor, cero votos en contra y tres votos en abstención, por lo que se aprueba por mayoría de los presentes, la adquisición del predio identificado con la clave catastral número 11-001-02-0007-002-000, destinado a las instalaciones de la Unidad Deportiva Emiliano Zapata.



CLAUSURA DE LA SESIÓN

PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO.- Gracias Secretaria, pasamos al último punto del orden del día, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos del día treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, por lo que quedan válidos los acuerdos aquí tomados y solicito a la Secretaria elabore el acta correspondiente, recabe las firmas de quienes intervinieron en ella y proceda a su guarda para todos los efectos legales a que haya lugar.


PRESIDENTA MARGARITA GALLEGOS SOTO


SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
MARÍA EDITH ROSALES LUNA


SÍNDICO TALCO ROMO-MIRELES


REGIDORA CLAUDIA LETICIA GARCÍA GONZÁLEZ


REGIDOR EDGAR RAÚL RAMÍREZ RUELAS


REGIDORA NORMA NINET HERNÁNDEZ
AGUÍNAGA


REGIDOR JAVIER HERNÁNDEZ PARGA


REGIDOR JAVIER DE JESÚS MARTÍNEZ NERI


REGIDOR OCTAVIO RAMÍREZ GALLEGOS


REGIDORA MARÍA FERNANDA MARTÍNEZ
DE LA CRUZ


REGIDORA ANA LILIA GUTIÉRREZ DELGADO

HOJA QUE CONTIENE LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

